



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE
GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, sito en Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, siendo las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de enero de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas del propio organismo, para efectuar la primera sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria de fecha 20 de enero de 2023, los integrantes C.C. L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del, Lic. **Alfredo Ramírez Bedolla**, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente de esta H. Junta de Gobierno; Lic. **Verónica Román Vistraín** Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. **Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; C.P. **José Luis Tapia Zavala**, Secretario Técnico de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. **Jesús Rubén Calderón Calvillo**, Director de Desarrollo Empresarial y Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández Secretario de Desarrollo Económico; M.P.P. Edén Alonso Martínez Méndez, Secretario Técnico de la Secretaría del Bienestar en representación de la Lic. Giulianna Bugarini Torres, , Secretaria del Bienestar; con voz, pero sin voto la C.P. **María Elena Galván Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control B de la Secretaría de Contraloría, en representación de la Lic. **Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; así como el **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; con fundamento en el Artículo 7º del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la convocatoria emitida el pasado 20 veinte de enero de 2023 dos mil veintitrés.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Cada uno de los puntos del orden del día, se desarrollaron de la siguiente manera:

PUNTO 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. El L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración, Presidente de esta H. Junta de Gobierno; Lic. **Verónica Román Vistraín**, Directora Jurídica de la Secretaría de Gobierno, en representación del Lic. **Carlos Torres Piña**, Secretario de Gobierno; C.P. **José Luis Tapia Zavala**, Secretario Técnico de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. **Luis Navarro García**, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. **Jesús Rubén Calderón Calvillo**, Director de Desarrollo Empresarial y Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. **Claudio Méndez Fernández**,



Secretario de Desarrollo Económico; **M.P.P. Edén Alonso Martínez Méndez**, Secretario Técnico de la Secretaría del Bienestar en representación de la Lic. **Giuliana Bugarini Torres**, Secretaria del Bienestar; **con voz pero sin voto**, la C.P. **María Elena Galván Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control B de la Secretaría de Contraloría, en representación de la Lic. **Azucena Marín Correa**, Secretaria de Contraloría; así como el **Mtro. Mauricio Vargas Andaluz**, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; por lo que se cuenta con la asistencia de 6 de los 7 miembros que integran la Junta de Gobierno y en consecuencia existe **QUÓRUM LEGAL**, declarándose instalada la Primera Sesión extraordinaria de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9º del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, con las reservas de la Ley. Los nombres de los integrantes de la misma se detallan al calce de la última hoja del presente documento y en la lista de asistencia correspondiente.

PUNTO 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo para dar lectura al orden del día propuesto de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de las propuestas de nombramientos para cubrir las siguientes áreas dentro de la Coordinación de Planeación para el desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo:
 - Subdirección de Prospección
 - Subdirección de Registro y Seguimiento
 - Subdirección de Apoyo Técnico Institucional
4. Cierre de sesión.

Concluida la lectura del Orden del Día, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, somete a consideración del pleno el orden del día propuesto.

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrantes de la Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, si están de acuerdo con el orden del día y manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por unanimidad.



Punto 3.- Presentación y en su caso, aprobación de las propuestas de nombramientos para cubrir las siguientes áreas: Subdirección de Prospección, Subdirección de Registro y Seguimiento, y Subdirección de Apoyo Técnico Institucional **dentro de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.**

En uso de la voz el Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM, informa la remoción a partir del 15 de enero del año en curso del C. Mtro Irving Aron Constadce Charco, al cargo de la Subdirección de Registro y Seguimiento; así como de la C. Dra. Olivia Ochoa Álvarez, al cargo de la Subdirección de Apoyo Técnico Institucional.

Así mismo, menciona que, el C. Lic. Alberto Tinoco Ortíz quien fungía como Subdirector de Prospección, de conformidad a lo establecido en el artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, se propuso su nombramiento como Subdirector de Registro y Seguimiento; de la C. L.A.E. Ana Karen Arriaga González, quien desempeñaba sus funciones como jefa de departamento de Prospección, como Subdirectora de Prospección, ambos a partir del 16 de enero de 2023; y de la C. Lic. María Selene Licea Garibay como Subdirectora de Apoyo Técnico Institucional, a partir del 1 de febrero de 2023.

En razón de lo anterior la representación de SECOEM, recomienda que en lo referente a las remociones que se informan, en su caso, se lleven a cabo las acciones legales que procedan en estricto apego a las disposiciones aplicables para dar fin a la relación laboral de los servidores públicos salientes con la CPLADEM. Así mismo, respecto de los movimientos que se propone efectuar entre áreas, se observen las disposiciones aplicables en materia de entrega – recepción.

Una vez comentado lo anterior, los miembros de la H. Junta de Gobierno toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 001-23-ISE-CPLADEM. Los miembros de la H. Junta de Gobierno toman conocimiento de los movimientos siguientes:

1. Remoción del C. Mtro. Irving Aron Constadce Charco, al cargo de Subdirector de Registro y Seguimiento; así como de la C. Dra. Olivia Ochoa Álvarez, al cargo de Subdirectora de Apoyo Técnico Institucional e instruyen al Coordinador General de la CPLADEM, en su caso, llevar a cabo las acciones correspondientes a efecto de dar por terminada la relación laboral en el marco de lo establecido en las disposiciones aplicables;



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

2. De las propuestas de designación a acordar con el Gobernador del Estado, en términos de lo dispuesto en el artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, de los CC. Ana Karen González Arriaga, como Subdirectora de Prospección; Alberto Tinoco Ortiz, como Subdirector de Registro y Seguimiento; y María Selene Licea Garibay, Subdirectora de Apoyo Técnico Institucional.

Punto 4.- Cierre de la Sesión. - Agotado el orden del día, se da por concluida la sesión a las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su inicio; levantándose la presente acta para constancia y efectos que correspondan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y VOCAL
SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. VERÓNICA ROMÁN VISTRAÍN
DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

MPP. EDEN ALONSO MARTÍNEZ MENDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL
BIENESTAR Y VOCAL SUPLENTE DE LA H.
JUNTA DE GOBIERNO



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Y VOCAL SUPLENTE DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. JESÚS RUBÉN CALDERÓN CALVILLO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y VOCAL SUPLENTE DE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO

CON VOZ PERO SIN VOTO

C.P. MARIA ELENA GALVÁN CHÁVEZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL "B" DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y
COMISARIA SUPLENTE LA H. JUNTA DE
GOBIERNO

CON VOZ PERO SIN VOTO

MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ
COORDINADOR GENERAL DE LA
CPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DE GOBIERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.